

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "DAPORT S.A. DANNY DEPORTES"**

En cumplimiento a las normas y resoluciones de Superintendencia de compañías y en calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2011.

He revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión severa que he efectuado, correspondiente a los datos registrados en la Contabilidad. Los resultados presentados en los enunciados y estados financieros son confiables y los números han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables de Costa Rica.

Para el desempeño de nuestras funciones he recibido cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 cada uno de la Ley de Compañías.

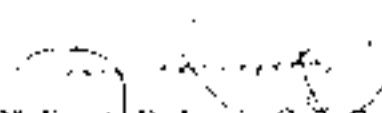
La administración de la compañía en el desempeño de sus funciones ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General en todas sus sesiones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de sus funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía, entre que los Libros de Actas de Junta General, Libro Laboral, Libro de Acciones y Acciones, comprobantes originales de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la custodia y conservación de los bienes y propiedades de la sociedad.

El resultado negativo que presenta la compañía es una propuesta de la Junta General en emitir su actividad por asuntos netamente particulares y preteriendo en la futuro con la compañía.

Costa Rica, 22 de Agosto del 2013.


CPA Fausto Redrovin González
Comisario
RNC 18.975